

ORD.: N° 1874/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002445**

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 19 de junio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo texto y contenido es el siguiente:

"Solicito del director de Control , la siguiente información : 1.-porque solicito el cambio de cometido del Alcalde en su viaje a Venezuela 2.- Quien financio el viaje del Sr. Alcalde a Venezuela 3.- El Sr. Alcalde Jadue rindió informe de su último viaje a Cuba 4.- Cuales son los días administrativos que Jadue solicito. 5.- Ocupa en estos viajes VIATICOS MUNICIPALES. Gracias"

Damos Respuesta a su solicitud:

Se adjunta Memorándum N°519/18 del Director de Control, con los documentos singularizados en el mismo, por medio del cual se informa:

1. Por qué solicitó el cambio de cometido del alcalde en su viaje a Venezuela

El señor Alcalde solicitó al concejo municipal dejar sin efecto el Acuerdo N°71 por medio del cual se autorizó el viaje a Venezuela, considerando las observaciones realizadas en memorándum N°451 de fecha 14 de mayo 2018 del Director de Control, el cual señaló que dicha comisión de servicio, no tenía relación con las funciones propias del municipio. Lo anterior se formalizó mediante el Acuerdo N°80 de fecha 15 de mayo 2018.

2. Quien financió el viaje del señor alcalde a Venezuela

Cómo se señaló en la respuesta anterior, el viaje no constituyó una comisión de servicio, por lo que no se financió con recursos municipales, sino propios del Alcalde, quien viajó con los permisos que la ley le otorga. Ver párrafo final de la respuesta N°4.

3. El señor Alcalde Jadue rindió informe de su último viaje a Cuba

En la sesión del concejo municipal N°18/2018, de fecha 12 de junio 2018, el señor alcalde informó sobre materia relacionada con su viaje a Cuba. El acta de dicha sesión deberá posteriormente ser aprobada por el concejo municipal y publicada en la página web municipal.

4. Cuáles son los días administrativos que Jadue solicitó

Mediante el Acuerdo N°52 de fecha 3 de abril 2018, el concejo municipal aprobó la comisión de servicios del señor alcalde para asistir a la "XIV Feria Comercial Internacional

de Salud para Todos", que se realizó en la ciudad de la Habana, República de Cuba, desde el día 22 al 28 de abril, ambas fechas inclusive; luego, su ausencia en dichos días está justificada por dicha comisión.

En el caso de su viaje a título personal a Venezuela, el señor alcalde solicitó 3 días de feriado legal; los días 16, 17 y 18 de mayo.

5. Ocupó en éstos viajes viáticos municipales

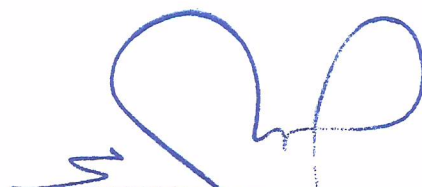
En su comisión de servicio a la República de Cuba, mediante el decreto exento N°898 de fecha 16 de abril 2018, se autorizó un viático al señor alcalde, el cual se valorizó de acuerdo a la normativa vigente en \$1.345.435 (un millón trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco pesos) y fue girado a través del egreso N°61-1417 de fecha 17 de abril 2018.

Y cómo se señaló con anterioridad, el viaje del señor alcalde a la República de Venezuela no generó uso de recursos municipales.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



LMU/hca/lrg